



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C. P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima, México.



Dependencia: TESORERIA MUNICIPAL.
Asunto: Invitación a proceso competitivo para contratación de obligación a corto plazo

INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE PRESENTE

El que suscribe C. P. Miguel Ángel Montes Gómez, de generales conocidos en mi carácter de Tesorero Municipal y con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 20 y 25 de Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios; 5, 6 y 8 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); invita a esa Institución Financiera a participar en el proceso competitivo para el otorgamiento al Municipio de Armería de una obligación a corto plazo, cuyo destino es cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal, por un monto de hasta \$10'00,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.); para lo cual, deberá presentar una Oferta que cubra los requerimientos establecidos en la siguiente:

CONVOCATORIA



Proceso competitivo para el otorgamiento de una obligación a corto plazo, bajo las mejores condiciones del mercado con las siguientes características:

- **Monto de Financiamiento solicitado:** Hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).
- **Plazo:** 12 meses o 365 días máximo.
- **Perfil de amortizaciones de capital:** 12 amortizaciones mensuales iguales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA.

Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima, México.



- **Tipo de Tasa de Interés solicitada:** Tasa de Interés variable, tomando como referencia la TIIE a 28 días, más una sobretasa que deberá ser especificada en la Oferta.
- **Periodicidad de pago de los intereses:** Mensual vencido.
- **Oportunidad de entrega de los recursos:** Antes del 7 de diciembre del 2020.
- **Fuente de Pago del Financiamiento:** Ingresos de Libre Disposición.
- **Mecanismo o vehículo de pago:** No aplica.
- **Garantía:** No aplica.
- **Instrumento Derivado:** No aplica.
- **Gastos Adicionales y Gastos Contingentes:** Las Ofertas deberán presentar los Gastos Adicionales y los Gastos Adicionales Contingentes del financiamiento, especificando los términos de cada uno, los cuales no podrán variar en la formalización del contrato respectivo.
- **Tasa Efectiva:** Cada Institución Financiera deberá calcular la Tasa Efectiva conforme a la fórmula establecida en la sección III de los Lineamientos, tomando el día 30 de octubre de 2020 como la fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia proporcionada por MEXDER.

El proceso competitivo para la contratación de la obligación a corto plazo se desarrollará bajo las siguientes:

BASES



TESORERÍA

PRIMERA. Ofertas Calificadas. Cada Oferta deberá señalar, como mínimo, de manera específica, en apego a los términos de la Convocatoria, lo siguiente: